



PROGRAMA PARENTALIDAD CHIGUAYANTE
FONDOS EN ADMINISTRACION

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : **“PARENTALIDAD 2020”**

OBJETIVO : El Programa **Parentalidad** tiene como fin Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos/as. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la Parentalidad.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

DETALLE DE GASTOS HONORARIOS:

ITEM		VALOR
Gastos en Personal	Honorarios	\$ 11.402.892
	Seguro de accidente	\$ 40.000
Gastos Operacionales	Movilización	\$ 100.000
	Total	\$ 11.542.892.-

RODRIGO FLORES CISTERNAS
ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según Certificado de Disponibilidad N° 103

Imputación Presupuesta 114.05.01.003.009

DECRETO N° 271 /

CHIGUAYANTE, 07 FEB 2020 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.192 de fecha 19 de diciembre 2019 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante con fecha 23 de Diciembre de 2019 y que fue aprobado por resolución exenta N°32 del 06 de febrero de 2020 y que regirá desde el 01 de Enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; ORD N°25 del 06 de febrero de 2019 que autoriza programa de Fondos en Administración denominado “PARENTALIDAD 2020” y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébese el programa Fondo en Administración, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

PABLO AROS ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO FIERRO GARCES
ALCALDE (S)

PFG/PAR/RFC/EIS/eis
DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Senda Previene

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
07 FEB. 2020
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 15:45
FIRMA: P.A.R.